

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 2 de mayo de 1974.-

233/74

Expte. nº 552/74

VISTO:

La Ley de Universidades Nacionales nº 20.654; atento a lo establecido en su artículo nº 57 y en uso de las atribuciones conferidas por el citado artículo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar interinamente como Director del Departamento de Ciencias Exactas de esta Universidad, al Cont. Antonio GEA, L.E. nº 7.214.369, con las funciones establecidas en el artículo 57 de la citada Ley y a partir del 2 de mayo del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

Cont. Pub. Nac. RAFALL EDUARUU GONZALEZ

Segretario Académico

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI

RECTOR